



XXV CERTAMEN CUENTOS DE NAVIDAD "JOANA LATORRE" **BASES 2021-2022**

PRIMERO.- OBJETO

El objetivo de esta subvención de concurrencia competitiva es fomentar la creatividad, la narrativa escrita, las artes plásticas, los valores positivos, el hábito lector y la participación en actividades educativo-culturales y colectivas.

SEGUNDO.- PARTICIPANTES

Podrán participar en este Certamen todos los niños y niñas de Benalmádena que cursen Educación Primaria, si el alumno o alumna, cursase estudios fuera de la localidad, deberá acreditar su domicilio en Benalmádena.

La presentación de los trabajos al concurso supone la aceptación total e incondicional de todas las disposiciones contenidas en las bases reguladoras y en la presente convocatoria.

TERCERO.- REQUISITOS DEL TRABAJO

Se establecen 2 modalidades:

- **INDIVIDUAL**
- **PEQUEÑO GRUPO (3 alumnos máximo).**

Los cuentos deberán ser originales e inéditos y el tema principal ha de ser **LA NAVIDAD**.

Los trabajos se presentarán en papel tamaño A-4, escritos a mano y deben resultar perfectamente legibles e ilustrados (dibujos o decoraciones) elaborados por los propios autores, sin que se merme el mínimo establecido para la redacción del mismo.

Los cuentos deberán tener un mínimo de escritura de:

- **1 hoja** para **1er Ciclo** de Primaria (mínimo de 15 líneas cada hoja)
- **2 hojas** para **2º Ciclo** de Primaria (mínimo de 15 líneas cada hoja)
- **3 hojas** para **3ºs Ciclos** de Primaria (mínimo de 15 líneas cada hoja)

Cada niño o niña podrá presentar **solo un cuento**, deberá aparecer en el ángulo derecho de cada hoja las palabras **INDIVIDUAL** o **PEQUEÑO GRUPO**, así como el curso al que pertenece o pertenecen.

CUARTO.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La inscripción al Certamen podrá realizarse a través de las siguientes vías, Sede Electrónica o Presencial:

- Por **SEDE ELECTRÓNICA** del Ayuntamiento de Benalmádena, a través del trámite "concursos escolares Navidad", con certificado digital de la Madre/Padre o Tutor legal <https://sede.benalmadena.es>
- PRESENCIALMENTE**, en el **Registro General** del Excelentísimo Ayuntamiento de **Benalmádena Pueblo**, Avda. Juan Luis Peralta, S/N o en la **Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)** sita en el edificio de Servicios Sociales, Calle Pepa Guerra Valdenebro, S/N **Arroyo de la Miel**. Para cualquier trámite en las oficinas es necesario obtener **cita previa** entrando en www.benalmadena.es o por teléfono a los números 690 69 44 16 – 951 922 571.
- C.- Una vez realizado el trámite de la inscripción, el **CUENTO ORIGINAL** deberá presentarse junto con copia de justificante (Registro de Entrada o Sede electrónica) en la **Casa de la Cultura** en horario de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 22:00, para que el jurado pueda valorar con más precisión los apartados de presentación e ilustración.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CUENTOS: del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP Málaga hasta el **9 de diciembre a las 14:00h.**

QUINTO.- PREMIOS

MODALIDAD INDIVIDUAL

- **1.er Ciclo:**
 - **1.er Premio:** 100 € en material diverso (Plástico, escolar...).
 - **2do. Premio:** 70 € en material diverso (plástico, escolar...).
- **2.do Ciclo:**
 - **1.er Premio:** 100 € en material diverso (plástico, escolar...).
 - **2do. Premio:** 70 € en material diverso (plástico, escolar...).



- **3.er Ciclo:**
 - **1.er Premio:** 100 € en material diverso (plástico, escolar...).
 - **2do. Premio:** 70 € en material diverso (plástico, escolar...).

Premios Accésit de modalidad individual:

- **Mejor ilustrado:** 35 € en material diverso (plástico, escolar...).
- **Más original:** 35 € en material diverso (plástico, escolar...).
- **Mejor presentación:** 35 € en material diverso (plástico, escolar...).

MODALIDAD PEQUEÑO GRUPO (MÁXIMO 3 ALUMNOS)

- 1er. Ciclo: **Premio único** : 100 € en material diverso (plástico, escolar...).
- 2do. Ciclo: **Premio único**: 100 € en material diverso (plástico, escolar...).
- 3er. Ciclo: **Premio único**: 100 € en material diverso (plástico, escolar...).

Premios Accésit de modalidad Pequeño Grupo

- **Mejor ilustrado:** 90 € en material diverso (plástico, escolar...).
- **Más original:** 90 € en material diverso (plástico, escolar...).
- **Mejor presentación:** 90 € en material diverso (plástico, escolar...).

SEXTO.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de los trabajos presentados los determinará estas bases adecuándolos a las modalidades y conceptos que premian, mediantw los siguientes criterios:

- Creatividad
- Calidad de la presentación
- Valores positivos
- No consumismo
- Ilustraciones
- Originalidad

SEPTIMO.-PROCEDIMIENTO Y JURADO

Los premios se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, una vez los/as participantes se hayan inscripto y entregado su obra.

El órgano instructor del procedimiento de concesión de los premios referidos será la propia Delegación de Educación del Ayuntamiento de Benalmádena.

El jurado, como órgano colegiado de valoración, se designará oportunamente por la Delegación de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Benalmádena. Se compondrá de personal y colaboradores, especialistas en narrativa infantil y juvenil, estableciéndose un mínimo de tres miembros. Todas las incidencias no previstas en las bases serán resueltas por el jurado, aplicando la normativa vigente.

El Ayuntamiento de Benalmádena se reserva el derecho a dejar desierto algún premio en caso de que no presenten los mínimos que establezca el jurado; así como de no aceptar, a criterio del jurado aquellas obras que no cumplan los mínimos niveles de calidad tanto expresión, creatividad como presentación.

Los cuentos premiados quedarán en el Área de Educación, con los que se editará una memoria, que será entregada en el certamen del curso siguiente a los premiados de la propia edición anterior, Bibliotecas públicas y Centros educativos de Benalmádena.

El fallo del jurado será inapelable. El jurado tendrá la facultad de declarar desierta la concesión de los premios si, a su juicio, los trabajos presentados no reunieran los méritos suficientes.

OCTAVO.-ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios a los/las finalistas se hará el día 22 DE DICIEMBRE DE 2021. Este acto se adaptará a las condiciones actuales sanitarias y normativas que esté en vigor, avisándoles sobre el lugar y la hora de celebración



Excmo. Ayuntamiento
de Benalmádena

SOLICITUD CERTAMEN "CUENTOS DE NAVIDAD"

AÑO _____

| TITULO DEL CUENTO | | |
|--|--|--|
| A. MODALIDAD INDIVIDUAL. | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | |
| COLEGIO | CURSO | CICLO |
| DOMICILIO | | |
| B. MODALIDAD PEQUEÑO GRUPO | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS (ALUMNO/A 1) | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS (ALUMNO/A 2) | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS (ALUMNO/A 3) | | |
| COLEGIO | CURSO | CICLO |
| Autorización del padre/madre/tutor legal del/de la alumno/a | | |
| <input type="checkbox"/> Acepto las bases y condiciones expuestas como madre/padre/o tutor legal y Autorizo a mi hijo/a (menor de 14 años) a participar en el Certamen de Cuentos de Navidad y a la posible publicación de su Cuento en Redes Sociales Municipales. | | |
| <input type="checkbox"/> Acepto las bases y condiciones expuestas como madre/padre/o tutor legal y Autorizo a mi hijo/a (menor de 14 años) a participar en el Certamen de Cuentos de Navidad, pero NO AUTORIZO la publicación de su Cuento en Redes Sociales Municipales. | | |
| Firma: Madre/padre/o tutor legal (alumno/a 1) | Firma: Madre/padre/o tutor legal (alumno/a 2) | Firma: Madre/padre/o tutor legal (alumno/a 3) |
| D./D ^a _____ | D./D ^a _____ | D./D ^a _____ |
| DNI: _____ | DNI: _____ | DNI: _____ |
| Benalmádena, a de de 20 | | |
| <small>El Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, como Responsable de tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento del interesado. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos en España, los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad y limitación del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento. Información adicional: www.benalmadena.es/</small> | | |

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

Avda. Juan Luis Peralta s/n · 29639 · Benalmádena · Málaga · Tfno. 952579800 · www.benalmadena.es